



Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

N° 044 -2016-DP/SGPR

Lima, 04 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que las entidades deben identificar al funcionario responsable de elaborar los portales de internet;

Que, en ese sentido, corresponde designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante el Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación

Designar al Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas del Despacho Presidencial, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaría General de la
Presidencia de la República